

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA REVISIÓN 37 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante

Enusa Industrias Avanzadas, S.A. como titular de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

1.2. Asunto

Solicitud de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento (EF) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

1.3. Documentos aportados por el Solicitante

Procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), con fecha de entrada en el CSN 12 de noviembre de 2013 (nº de registro de entrada 43717), se ha recibido la Propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-EF-03/13 Rev.0 (páginas 2, 12, 41) de las Especificaciones de Funcionamiento, y el informe INF-EX-010963 Rev. 2 “Documento justificativo de las modificaciones propuestas en las Especificaciones de Funcionamiento propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-EF-03/13 REV. 0”.

1.4. Documentos de licencia afectados

Especificaciones de Funcionamiento (EF).

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

La propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-EF-03/13 de las Especificaciones de Funcionamiento, tiene por objeto incluir los nuevos detectores de incendios, pulsadores, sirenas y altavoces por la ampliación del edificio que aloja el nuevo centro de gestión de emergencias.

3. EVALUACIÓN

3.1. Referencia y título de los informes de evaluación

- CSN/IEV/AAPS/JUZ/1402/158: “Evaluación de la propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento del Sistema de PCI de la Fábrica de Juzbado”, 11/02/2014

3.2. Criterios de evaluación

Los criterios de aceptación utilizados para esta evaluación son los contenidos en:

- NUREG 1520. "Standard Review Plan for the Review of a License Application for a Fuel Cycle Facility".
- Guidance on Fire Protection for Fuel Cycle Facilities (NRC-Federal Register Vol. 57, N° 154).
- NFPA 801 Apartado 5-3 "Fuel Fabrication and Fuel Reprocessing Facilities".
- Generic Letter 95-01. "NRC Staff Technical Position on Fire Protection for Fuel Cycle Facilities".
- Regulatory Guide 3.16. "General Fire Protection Guide for Plutonium Processing and Fuel Fabrication Plants".
- NFPA 72. "National Fire Alarm and Signaling Code".
- Guía de Seguridad GS-3.1, sobre modificaciones en instalaciones de fabricación de combustible nuclear.

También se han tenido en cuenta los criterios derivados de la buena práctica de la ingeniería.

3.3. Evaluación

La propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento se deriva de la modificación de la instalación en la que se implanta un nuevo centro para la gestión de las emergencias en Juzbado para dar respuesta al hallazgo detectado por el CSN por falta de condiciones adecuadas para la dirección de una emergencia y los requisitos emitidos por el CSN como consecuencia del accidente de Fukushima.

La información de la modificación de diseño que llevó a la implantación del nuevo centro está recogida en el informe INF-MIS-000158: "Desarrollo del proyecto STIS 2012/006. Nuevo edificio que aloja el centro de gestión de las emergencias" y su correspondiente evaluación de seguridad está recogida en el documento de referencia ES-12-000005 Rev.1 "STIS 2012/006. Nuevo centro de Control de Emergencias", recibidos en el CSN el 26 de marzo de 2013 (n° de registro de entrada: 40923), que determinan que dicha modificación no requiere autorización, de acuerdo con lo definido por la condición 4.1 de las autorizaciones de explotación y fabricación de la instalación. La valoración del titular sobre este punto se considera aceptable.

No obstante, este nuevo centro ha incorporado los nuevos detectores de incendios, pulsadores, sirenas y altavoces del edificio al grupo de detectores de la tabla 5.1 de las Especificaciones de Funcionamiento, por lo que se requiere su modificación.

La propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento enviada por ENUSA, en cuanto a la protección contra incendios, afecta a las páginas 2, 12 y 41. Los cambios más relevantes incluidos en la propuesta citada se evalúan a continuación

Página 2: Registro de Revisiones

La modificación se realiza sobre el texto del registro de Revisiones en el que se describen los cambios realizados en el presente documento y dónde se encuentran justificados.

Esta modificación se considera aceptable.

Página 12: Preámbulo

La modificación sobre el texto del preámbulo indican el motivo de la revisión de las EF de la Fábrica de Juzbado y tiene por objeto incluir las modificaciones incluidas en la documentación

de la Modificación incluida en la Solicitud de Trabajo a Instalaciones de Sistemas de referencia STIS 2012/006 “Nuevo edificio que aloja el Centro de Gestión de las Emergencias” y detallando las partes que se ven afectadas por esta modificación, que están en el capítulo 5 de las EF.

Esta modificación se considera aceptable.

Página 41: Tabla 5.1

Las modificaciones propuestas en esta tabla, se refieren a la modificación de la línea correspondiente a 3-7: Edificio Centro Control y Emergencias, que se realiza para incluir los nuevos detectores de incendios, pulsadores, sirenas y altavoces citados que queda como sigue:

Det. Instalados	Det. Admisibles (90%)	Pulsadores	Sirenas	Altavoces
22	20	5	2	13

La modificación se considera aceptable ya que incluye los dispositivos que han instalado en el centro de gestión de emergencias.

3.4. Deficiencias de evaluación: No.

3.5. Discrepancias respecto de lo solicitado: No.

4. CONCLUSIONES

La evaluación de la solicitud de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento MAN-PROP-ADM-EF-03/13 Rev. 0 asociadas a la ampliación del edificio que aloja al nuevo Centro de Gestión de las Emergencias, propuesta por ENUSA, para la Fábrica de Combustible de Juzbado, concluye que las modificaciones realizadas sobre el Documento Oficial de Explotación son aceptables.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Sí.

4.2 Requerimientos del CSN: No.

4.3 Compromisos del titular: No

4.4 Recomendaciones: No